# SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA -2025

## INFORMACIÓN GENERAL

Descripción: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad para las Víctimas (UARIV) y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), para implementar los planes integrales de reparación colectiva

Región: Colombia

Financiadores: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS , CISP - COLOMBIA

Duración:
Fecha Inicio: 18/12/2025
Fecha Final: 30/12/2026

Sector de Población: Victimas de desplazamiento (interno), Población Indígena, Comunidades campesinas, Población con Discapacidad, Poblacion vulnerable










## ACTUALIDAD DEL PROYECTO

El Convenio de Cooperación Internacional No. 3007-2025, suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas — UARIV y el CISP, tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva — PIRC dirigidas a los Sujetos de Reparación Colectiva — SRC en Colombia. El convenio se orienta al fortalecimiento de capacidades técnicas, metodológicas, organizativas y operativas, así como al acompañamiento de procesos de identificación, diagnóstico, planificación, implementación y seguimiento de acciones que contribuyan a la reparación integral, la trazabilidad documental y el cierre de

brechas institucionales.

Se evidencian avances en la consolidación técnica, documental, metodológica y operativa de los componentes de identificación, diagnóstico, planificación e implementación de acciones asociadas a los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).

Se reporta cumplimiento del 100 % en el plan operativo con hitos, responsables y cronograma para la fase de identificación y diagnóstico; 95 % en la identificación y diagnóstico de acciones ordenadas judicialmente; 95 % en la identificación y diagnóstico de acciones no incluidas dentro de la oferta institucional de la UARIV; 100 % en el componente MAARIV; 100 % en el cruce y articulación PDET-PIRC; y 65 % en el proceso de difusión y convocatoria dirigido a los SRC.

En relación con las acciones ordenadas judicialmente, el informe registra un avance del 95 % en la actividad de identificación y diagnóstico. Como antecedente, conserva el diagnóstico de un universo activo de 177 acciones y las observaciones sobre documentación pendiente de terceros, actas de concertación, soportes de cierre e inconsistencias entre las matrices y los planes de los sujetos. Adicionalmente, incorpora el tablero P1 Ejecutivo como herramienta de seguimiento técnico y operativo, que consolida información de 80 Sujetos de Reparación Colectiva y 287 acciones. Este universo corresponde al alcance general del tablero y no se presenta como un total exclusivo de órdenes judiciales. La herramienta permite consultar información por línea, estado de la acción, departamento, fechas, sujeto y medida, y registra 51 documentos cargados durante julio de 2026.

Para las acciones no incluidas dentro de la oferta institucional de la UARIV, el informe actualiza el avance al 95 % y presenta información consolidada de 102 acciones activas correspondientes a 41 Sujetos de Reparación Colectiva, con presencia representativa en Amazonas, Nariño y Tolima. Estas acciones comprenden dotaciones, infraestructura, encuentros comunitarios, conmemoraciones, iniciativas de memoria, procesos formativos y medidas relacionadas con restitución y satisfacción. Su análisis requiere precisar el alcance de cada medida, establecer requerimientos técnicos y operativos, estimar recursos y desarrollar procesos de concertación con las comunidades. La matriz de diagnóstico continúa siendo una herramienta de gestión y seguimiento para fortalecer la trazabilidad de la información y orientar una implementación pertinente y técnicamente viable.

En el componente MAARIV, el informe mantiene un avance del 100 % y reporta el cierre técnico del proceso de identificación y diagnóstico de las acciones registradas total o parcialmente en el Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. El ejercicio integró la validación por fases de la ruta de reparación colectiva, la revisión de la cadena documental y el análisis de consistencia entre los estados reportados y los soportes disponibles. El universo caracterizado, correspondiente al corte de febrero de 2026 utilizado en el diagnóstico, comprende 449 sujetos colectivos con PIRC aprobado, 23.616 acciones registradas, 1.431 productos y medidas y 20.106 actividades únicas. El análisis identificó

# SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA -2025

462 acciones con registro completo, 5.336 con registro parcial y 17.818 sin documentos, así como 1.008 alertas relacionadas con inconsistencias de secuencia, actas de concertación faltantes y ausencia del documento PIRC.

Como parte de este componente, se consolidaron el sistema de alertas, el tablero de control interno y el plan de acción para la rectificación de hallazgos. El tablero permite visualizar el estado de las alertas, identificar sujetos y acciones que requieren atención prioritaria, hacer seguimiento a las correcciones y recalcular indicadores a partir de nuevas versiones de la Matriz General de Acciones. De manera complementaria, el plan de acción define cinco fases de intervención, quince hallazgos priorizados, siete indicadores medibles y un cronograma de ejecución de doce meses, con responsables asignados por Dirección Territorial. El cumplimiento del diagnóstico no implica que todas las brechas documentales identificadas hayan sido subsanadas.

El informe también conserva el cierre del componente de articulación PDET-PIRC, con un avance del 100 %, reportado al 30 de junio de 2026. El ejercicio procesó 15.344 iniciativas PDET y 31.638 acciones PIRC mediante filtros geográficos, temáticos y semánticos. Como resultado, se identificaron 76.626 candidatos para análisis de similitud y se priorizaron 18.506 pares para revisión institucional detallada. De estos, 2.575 fueron clasificados como “Sí contribuye”, 7.361 como “Parcial fuerte” y 8.570 como “Parcial débil”. Los resultados constituyen una base para orientar la revisión institucional y promover la complementariedad entre las iniciativas territoriales y las medidas de reparación colectiva.

En materia de difusión y convocatoria, el informe actualiza el avance al 65 %. La descripción incorporada corresponde a las acciones de comunicaciones desarrolladas durante julio de 2026 e incluye el refuerzo del aula virtual mediante video tutorial, boletín, e-card y mensajes para WhatsApp; la publicación de cuatro carruseles fotográficos sobre intervenciones territoriales; y el seguimiento de sus métricas en Instagram y Facebook, con corte al 3 de agosto. También se reporta la campaña de descarga de Colectivapp y la entrega de tres podcasts, tres cartillas, una infografía y fotografías para alimentar sus contenidos. En relación con los micrositios territoriales, se avanzó en el prototipo, la conceptualización y los recursos gráficos, y se socializó la propuesta con la UARIV el 23 de julio.

En materia de implementación, el informe mantiene un cumplimiento del 100 % en la hoja de ruta para las acciones PIRC, convalidada en el Comité Técnico del Convenio 3007 de 2025 del 27 de mayo de 2026. Esta ruta establece hitos, responsables, cronograma, requisitos documentales y puntos de control, organizados en siete momentos: focalización general; definición y socialización con zonas; socialización con los SRC; recepción de requisitos, plan de inversión y cronograma; implementación y primer seguimiento; recepción del acta de implementación o seguimiento; y seguimiento final. Este porcentaje corresponde a la definición y validación de la ruta, mientras que la ejecución material se registra en las actividades específicas de implementación.

# SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA -2025

Sobre la implementación de acciones derivadas de órdenes judiciales, la columna de cumplimiento registra un avance del 55 %. El detalle conservado en esta actividad presenta antecedentes de ejecución hasta junio de 2026, con acciones implementadas en el Resguardo Indígena La Sortija, el Cabildo Indígena Telar Luz del Amanecer y el Consejo Comunitario del Río Tablón Dulce, además de una acción iniciada en el Resguardo Indígena La Argelia. El mismo apartado incluye registros de implementación en el Cabildo Indígena Herederos de Tabaco, Coca y Yuca Dulce y el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Flamenco, que también aparecen asociados a la línea de acciones no incluidas en la oferta institucional. Por ello, estos antecedentes deben leerse por acción y línea de intervención, evitando duplicarlos o atribuirlos como nuevas implementaciones de agosto.

En relación con la implementación de acciones no incluidas dentro de la oferta institucional de la UARIV, el informe mantiene un avance del 10 %. La base general registra 53 acciones priorizadas correspondientes a 25 Sujetos de Reparación Colectiva, mientras que la programación descrita comprende 11 acciones asociadas a 8 sujetos, equivalentes al 20,8 % de las acciones y al 32 % de los sujetos de esa base. El documento presenta avances de alistamiento técnico, operativo y precontractual, especialmente para las acciones de maquinaria amarilla, incluyendo verificación territorial, definición de especificaciones y preparación de términos de referencia. La continuidad de la implementación depende de la disponibilidad documental, la concertación con los sujetos, las validaciones técnicas, económicas y jurídicas, y las condiciones territoriales. Dado que el informe conserva descripciones de distintos cortes con diferencias sobre el inicio de la ejecución material, estas no permiten establecer un balance único de nuevas acciones implementadas durante agosto.

## OBJETIVO GENERAL

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad para las Víctimas (UARIV) y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), para implementar los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), en cumplimiento de órdenes judiciales y otras acciones complementarias no contempladas en la oferta regular de la UARIV, orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizativas de los sujetos de reparación colectiva, avanzando hacia su reparación integral".

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y operativas de los equipos involucrados, garantizando la alineación conceptual, normativa y procedimental para la ejecución efectiva de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).

# SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA -2025

- Identificar, diagnosticar y planificar de manera integral las acciones de los PIRC, a partir del análisis técnico, administrativo y territorial, con el fin de orientar decisiones estratégicas para su implementación pertinente y viable.
- Priorizadas las acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), fortaleciendo las capacidades organizativas, de autogestión e incidencia de los Sujetos de Reparación Colectiva.
- Monitorear y evaluar el avance, la calidad y los resultados de las acciones implementadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, identificar aprendizajes y realizar ajustes oportunos que aseguren su efectividad y sostenibilidad.
- Orientar estratégicamente la gestión técnica, administrativa y financiera del convenio, mediante mecanismos de control, auditoría y sistematización, que garanticen la transparencia, la toma de decisiones informada y la sostenibilidad de los resultados.

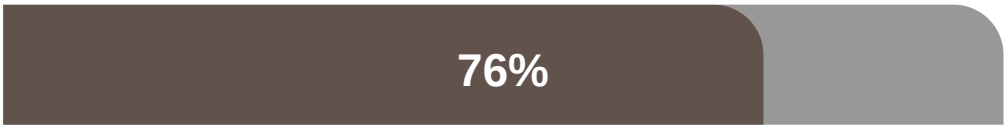
## RESULTADOS

- ✓ Capacidades técnicas, metodológicas y operativas de los equipos involucrados fortalecidas para la ejecución efectiva de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)
- ✓ Analizado las acciones de los PIRC, a partir de la identificación, diagnosticar técnico, administrativo y territorial, para orientar decisiones estratégicas para su implementación pertinente y viable.
- ✓ Implementadas las acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de hasta 64 SRC, fortalecidas en las capacidades organizativas, de autogestión e incidencia de los Sujetos de Reparación Colectiva.
- ✓ Las acciones implementadas de hasta 64 SRC, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, identificados los aprendizajes y la realización de los ajustes oportunos que aseguren su efectividad y sostenibilidad.
- ✓ Una auditoria interna, un informe de sistematización orientado estratégicamente en la gestión técnica, administrativa y financiera del convenio, mediante mecanismos de control, auditoría y sistematización, garantizando la transparencia, la toma de decisiones informada y la sostenibilidad de los resultados.

## INDICADORES

# SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA -2025

**Porcentaje de actividades alcanzados.**




**Porcentaje de cumplimiento medio alcanzado.**

